
Modificación

Presupuestaria 01-2025



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2025
I N D I C E

CONTENIDO	PAGINAS
Sección de rebajo de egresos por partida general y por programas..	1
Cuadro de rebajo de egresos general y por programas.....	2-3
Sección de aumento de egresos por partida general y por programas	4
Cuadro de aumento de egresos general y por programas.....	5-6
Sección de Egresos por partida general y por programas.....	7-10
Resumen de Egresos por partida general y por programas.....	11
Justificación de la disminucion y aumento de los egresos.....	12-28
Detalle de origen y aplicación de recursos especificos	29-34
Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada	35
Cuadro del Convertidor del gasto	36-42
Capitalizacion del Gasto Corriente	43

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</u>	- 145 012 971,75	- 148 722 210,00	- 429 264 818,25	- 723 000 000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	113 544 271,75	90 397 210,00	203 264 818,25	407 206 300,00
1 <u>SERVICIOS</u>	26 750 000,00	46 875 000,00	17 800 000,00	91 425 000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	2 218 700,00	11 150 000,00	4 500 000,00	17 868 700,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	2 500 000,00	-	198 850 000,00	201 350 000,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-	300 000,00	-	300 000,00
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	4 850 000,00	4 850 000,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00

Lic. Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
15 de abril 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2025

REBAJAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos		%
01 Gastos de administración	96 512 971,75	66,55
02 Auditoria Interna	46 000 000,00	31,72
03 Administración de Inversiones propias	2 500 000,00	1,72
Total rebajar Programa I	145 012 971,75	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2025

Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios		%
01	Aseo de Vías	4 000 000,00	2,69
02	Recolección de basura	19 620 010,00	13,19
03	Mantenimiento de caminos y calles	12 000 000,00	8,07
04	Cementerios	8 000 000,00	5,38
05	Mantenimiento de parques	4 060 000,00	2,73
06	Acueductos	25 000 000,00	16,81
07	Mercado, Plazas y ferias	10 750 000,00	7,23
08	Educativos, culturales y deportivos	9 030 200,00	6,07
10	Servicios Sociales Complementarios	16 937 000,00	11,39
11	Estacionómetros y terminales	7 125 000,00	4,79
17	Mantenimiento de Edificios	8 000 000,00	5,38
22	Seguridad Vial	1 500 000,00	1,01
25	Protección Medio Ambiente	5 200 000,00	3,50
27	Servicios Públicos y mantenimiento	13 000 000,00	8,74
28	Atención de emergencias cantonales	4 500 000,00	3,03
Total rebajar Programa II		148 722 210,00	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2025
REBAJAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Códigos	Servicios		%
01	EDIFICIOS	1 500 000,00	0,35
	<i>Obras por administración</i>		
09	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales	1 500 000,00	0,35
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	275 943 898,25	64,28
	<i>Obras por administración</i>		
01	Unidad Técnica de Gestion Vial	44 093 898,25	10,27
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	99 000 000,00	23,06
33	Construcción de infraestructura peatonal Ley N.º 9976	132 850 000,00	30,95
06	OTROS PROYECTOS	151 820 920,00	35,37
	<i>Obras por administración</i>		
01	Dirección técnica y estudio	21 433 920,00	4,99
02	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	14 287 000,00	3,33
03	Fortalecimiento catastral	5 000 000,00	1,16
07	Proyecto Gestion Optima de la Administración Tributaria	39 800 000,00	9,27
08	Proyecto de valoraciones en el cantón	18 000 000,00	4,19
09	Proyecto de policía municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de Parquímetros	42 300 000,00	9,85
19	Proyecto de apoyo a la implementación de sistemas de información, análisis e inteligencia de negocios	3 500 000,00	0,82
26	Implementación de gestión para resultados y participación ciudadana	5 000 000,00	1,16
27	Construcción y mejoras en el Cementerio Municipal	-	0,00
31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	2 500 000,00	0,58
Total rebajar Programa III		429 264 818,25	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

723 000 000,00

Lic. Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
15 de abril 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</u>	<u>170 029 931,75</u>	<u>149 922 210,00</u>	<u>403 047 858,25</u>	<u>723 000 000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	99 738 128,25	81 781 705,00	105 236 814,25	286 756 647,50
1 <u>SERVICIOS</u>	52 500 000,00	34 307 200,00	53 314 084,00	140 121 284,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	2 218 700,00	2 650 000,00	5 900 000,00	10 768 700,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	2 500 000,00	17 500 000,00	238 596 960,00	258 596 960,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	13 073 103,50	13 683 305,00	-	26 756 408,50
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00

Lic. Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
15 de abril 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 1 - 2025
AUMENTAR EGRESOS:
Programa III: Inversión

Código			Proyectos y obras		%
Pr.	O.				
01			EDIFICIOS	1 500 000,00	0,37
			<i>Obras por administración</i>		
	09		Construcción, reparación y mejoras de obras comunales	1 500 000,00	0,37
02			VIAS DE COMUNICACIÓN	215 943 898,25	53,58
			<i>Obras por administración</i>		
	01		Unidad Técnica de Gestion Vial	44 093 898,25	10,94
	31		Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	39 000 000,00	9,68
	33		Construcción de infraestructura peatonal Ley N.º 9976	132 850 000,00	32,96
06			OTROS PROYECTOS	94 603 960,00	23,47
			<i>Obras por administración</i>		
	01		Dirección técnica y estudio	22 716 960,00	5,64
	02		Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	14 287 000,00	3,54
	03		Fortalecimiento catastral	5 000 000,00	1,24
	07		Gestión Óptima de la Administración Tributaria	17 000 000,00	4,22
	08		Proyecto de valoraciones en el cantón	3 000 000,00	0,74
			Proyecto de policía municipal en materia del control del		
	09		delito y otros según la Ley de Parquímetros	17 300 000,00	4,29
			Unidad de Desarrollo Económico Local y atracción de		
	10		inversiones	8 800 000,00	2,18
			Implementación de gestión para resultados y participación		
	26		ciudadana	4 000 000,00	0,99
	31		Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	2 500 000,00	0,62
07			OTRAS INVERSIONES	91 000 000,00	22,58
			Compra de maquinaria y equipo para obras de		
	05		infraestructura vial	66 000 000,00	16,38
	08		Construcción de un parque en Santa Rosa de Pocosol	25 000 000,00	6,20
Total Programa III				403 047 858,25	100,00

TOTAL AUMENTO DE EGRESOS

723 000 000,00

Lic. Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
15 de abril 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

PAG N° 7

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		25 016 960,00	1 200 000,00	-26 216 960,00	0,00
0	<u>REMUNERACIONES</u>	-13 806 143,50	-8 615 505,00	-98 028 004,00	-120 449 652,50
01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	83 300 000,00	64 940 000,00	28 443 898,25	176 683 898,25
01	Sueldos para cargos fijos	41 000 000,00	53 440 000,00	20 243 898,25	114 683 898,25
02	Jornales	0,00	7 500 000,00	0,00	7 500 000,00
03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	42 300 000,00	4 000 000,00	8 200 000,00	54 500 000,00
02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	2 500 000,00	2 930 000,00	7 100 000,00	12 530 000,00
01	Tiempo Extraordinario	3 500 000,00	3 430 000,00	7 100 000,00	14 030 000,00
02	Recargo de funciones	-1 000 000,00	-500 000,00	0,00	-1 500 000,00
05	Dietas	0,00	0,00	0,00	0,00
03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-78 379 263,50	-70 280 010,00	-100 002 825,25	-248 662 098,75
01	Retribución por años servidos	-16 500 000,00	-46 100 000,00	-43 500 000,00	-106 100 000,00
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-17 500 000,00	-8 000 000,00	-12 000 000,00	-37 500 000,00
03	Decimotercer mes	-6 500 000,00	0,00	-1 825 007,00	-8 325 007,00
04	Salario Escolar	-37 317 391,75	-14 880 010,00	-45 677 818,25	-97 875 220,00
99	Otros incentivos salariales	-561 871,75	-1 300 000,00	3 000 000,00	1 138 128,25
04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-14 000 000,00	-5 521 950,00	-22 795 250,00	-42 317 200,00
01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-9 000 000,00	-4 578 250,00	-17 805 750,00	-31 384 000,00
05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-5 000 000,00	-943 700,00	-4 989 500,00	-10 933 200,00
05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-7 226 880,00	-683 545,00	-10 773 827,00	-18 684 252,00
01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-5 000 000,00	75 750,00	-9 393 320,00	-14 317 570,00
02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-1 000 000,00	259 500,00	-768 500,00	-1 509 000,00
03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	129 750,00	63 000,00	192 750,00
05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (Aporte Patronal 5,333% ASEMUSANCA)	-1 226 880,00	-1 148 545,00	-675 007,00	-3 050 432,00
				0,00	

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	<u>SERVICIOS</u>	25 750 000,00	-12 567 800,00	35 514 084,00	48 696 284,00
01	<u>ALQUILERES</u>	3 000 000,00	-9 380 000,00	0,00	-6 380 000,00
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	4 000 000,00	-5 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	-4 500 000,00	0,00	-4 500 000,00
99	Otros alquileres	-1 000 000,00	120 000,00	0,00	-880 000,00
02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	-3 500 000,00	2 030 200,00	0,00	-1 469 800,00
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicio de energía eléctrica	-2 500 000,00	1 000 000,00	0,00	-1 500 000,00
03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Servicio de telecomunicaciones	-1 000 000,00	1 030 200,00	0,00	30 200,00
03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	-13 500 000,00	12 220 000,00	0,00	-1 280 000,00
01	Información	0,00	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00
02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Impresión, encuadernación y otros	-1 500 000,00	0,00	0,00	-1 500 000,00
04	Transporte de bienes	-7 000 000,00	0,00	0,00	-7 000 000,00
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00
07	Servicios de tecnologías de información	-5 000 000,00	220 000,00	0,00	-4 780 000,00
04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	40 500 000,00	-23 138 000,00	14 787 000,00	32 149 000,00
	Servicios médicos y de laboratorio //(2019) Servicios en ciencias de la salud	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00
01					
02	Servicios jurídicos	10 000 000,00	0,00	5 000 000,00	15 000 000,00
03	Servicios de ingeniería y arquitectura	500 000,00	2 500 000,00	0,00	3 000 000,00
05	Servicios informáticos	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
06	Servicios generales	33 000 000,00	-5 413 000,00	12 387 000,00	39 974 000,00
99	Otros servicios de gestión y apoyo	-3 000 000,00	-20 225 000,00	-8 000 000,00	-31 225 000,00
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-750 000,00	3 050 000,00	1 707 084,00	4 007 084,00
02	Viáticos dentro del país	-750 000,00	3 050 000,00	1 707 084,00	4 007 084,00
06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-2 000 000,00	0,00	870 000,00	-1 130 000,00
01	Seguros	-2 000 000,00	0,00	870 000,00	-1 130 000,00
07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	0,00	-1 000 000,00	5 000 000,00	4 000 000,00
01	Actividades de capacitación	0,00	-1 000 000,00	7 000 000,00	6 000 000,00
02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	-2 000 000,00	-2 000 000,00
03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	2 000 000,00	3 650 000,00	13 150 000,00	18 800 000,00
01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	3 350 000,00	-4 000 000,00	-650 000,00
02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
04	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	-500 000,00	0,00	-500 000,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de of	0,00	0,00	350 000,00	350 000,00
07	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sis	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00
08	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00	0,00	15 800 000,00	16 300 000,00
99					
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	0,00	-8 500 000,00	1 400 000,00	-7 100 000,00
01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	0,00	-3 000 000,00	0,00	-3 000 000,00
01	Combustibles y lubricantes	0,00	-3 150 000,00	1 000 000,00	-2 150 000,00
03	Productos veterinarios	0,00	0,00	-1 000 000,00	-1 000 000,00
99	Otros productos químicos y conexos	0,00	150 000,00	0,00	150 000,00
02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00
03	Alimentos para animales	0,00	0,00	400 000,00	400 000,00
03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	0,00	-6 500 000,00	-1 500 000,00	-8 000 000,00
01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	-3 000 000,00	-3 000 000,00
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	-8 000 000,00	0,00	-8 000 000,00
04	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
06					
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	-500 000,00	-500 000,00
02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0,00	1 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	218 700,00	0,00	0,00	218 700,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	-1 218 700,00	0,00	0,00	-1 218 700,00
04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2 000 000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	0,00	17 500 000,00	39 746 960,00	57 246 960,00
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>-2 500 000,00</u>	<u>17 500 000,00</u>	<u>71 066 960,00</u>	<u>86 066 960,00</u>
01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	1 000 000,00	67 716 960,00	68 716 960,00
03	Equipo de comunicación	0,00	11 000 000,00	0,00	11 000 000,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	4 000 000,00	3 350 000,00	7 350 000,00
	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo	-2 500 000,00	0,00	0,00	-2 500 000,00
99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-41 000 000,00</u>	<u>-41 000 000,00</u>
01	Edificios	0,00	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
07	Instalaciones	0,00	0,00	-66 000 000,00	-66 000 000,00
99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	<u>2 500 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>9 680 000,00</u>	<u>12 180 000,00</u>
03	Bienes intangibles	2 500 000,00	0,00	9 680 000,00	12 180 000,00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	13 073 103,50	13 383 305,00	0,00	26 456 408,50
6 03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>13 073 103,50</u>	<u>13 258 305,00</u>	<u>0,00</u>	<u>26 331 408,50</u>
01	Prestaciones legales	7 755 711,75	4 458 305,00	0,00	12 214 016,75
99	Otras prestaciones	5 317 391,75	8 800 000,00	0,00	14 117 391,75
6 06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>0,00</u>	<u>125 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>125 000,00</u>
02	Reintegros o devoluciones	0,00	125 000,00	0,00	125 000,00
8	<u>AMORTIZACION</u>	0,00	0,00	-4 850 000,00	-4 850 000,00
02	<u>AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-4 850 000,00</u>	<u>-4 850 000,00</u>
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas				
06	Financieras	0,00	0,00	-4 850 000,00	-4 850 000,00
	(Crédito Banco Nacional)				

Lic. Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
15 de abril 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
RESUMEN DE GASTOS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	25 016 960,00	1 200 000,00	(26 216 960,00)	-
0 <u>REMUNERACIONES</u>	(13 806 143,50)	(8 615 505,00)	(98 028 004,00)	(120 449 652,50)
1 <u>SERVICIOS</u>	25 750 000,00	(12 567 800,00)	35 514 084,00	48 696 284,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	(8 500 000,00)	1 400 000,00	-7 100 000,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	17 500 000,00	39 746 960,00	57 246 960,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	13 073 103,50	13 383 305,00	-	26 456 408,50
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	(4 850 000,00)	-4 850 000,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00

Lic. Evelyn Vargas Rojas
Encargada de Presupuesto
15 de abril 2025

Introducción

Las modificaciones presupuestarias corresponden a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, y se refuerzan otras cuentas, según los principios de legalidad, criterios técnicos y poder financiar necesidades a partir de economías y remanentes registrados a la fecha según las proyecciones que para tal fin maneja la Dirección de Hacienda, a su vez para éste **2025** se inició un nuevo procedimiento a través del Departamento de Desarrollo Estratégico donde dicha unidad consolidó las necesidades de las unidades solicitantes.

Cabe destacar que, que la presente modificación presupuestaria tiene por **objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha**, dentro de las actividades asociadas también conlleva el congelar recursos asociados con el fin de evitar riesgos de ejecución de algún proceso, así como la revisión de la documentación de respaldo, así como el acompañamiento a las jefaturas en cuanto a los procesos, reiterando que no son recursos nuevos a diferencia de un presupuesto.

Tal como se ha indicado desde el año 2024 con la implementación de Salario Global, por al menos tres años debemos de estar realizando de manera constante ajustes en la distribución presupuestaria en el grupo remuneraciones, dado principalmente a los siguientes factores: 1) en la fase de formulación del presupuesto 2025 no se había aplicado el traslado a Salario Global del grupo 1 y 2, tal como ha sido expuesto al honorable Concejo Municipal, dada esta situación debe realizarse el proceso para equilibrar entre diferentes cuentas para incorporar a sueldos para cargos fijos. 2) traslado de personas que en su salario compuesto reciben un monto superior que la misma categoría de salario global, por lo que deben realizarse el traslado para cancelar únicamente desde la cuenta de sueldos para cargos fijos (ya no por las subcuentas anualidades, restricción al ejercicio liberal, carrera profesional, etc). 3) nombramiento de manera temporal en plazas que quedan vacantes por algún motivo de periodos anteriores a las creadas al 2024 o 2025, es decir, que han sido proyectadas en la formulación como plazas con salario compuesto, y ante el nuevo nombramiento corresponde aplicar a esta persona salario global.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

Remuneraciones

SE DISMINUYEN economías en **suelos para cargos fijos** principalmente por nombramientos no consolidados, **recargo de funciones** debido a que por los nuevos lineamientos normativos, solamente se cancela si el recargo es superior a un mes, **incentivos salariales y contribuciones patronales**, con base en el análisis realizado desde la Dirección de Hacienda, así como requerimientos de unidades, con un énfasis en realizar la adecuación de cuentas por la aplicación de salario global.

SE AUMENTA para reforzar la cuenta **suplencias** asociado a la necesidad de dar sustitución al menos 5 compañeras que se encuentran en estado de embarazo, funcionarios que requieren ser reemplazados por estar fuera de la organización por situaciones de salud y vacaciones acumuladas en diferentes áreas de la Administración, se incorporan fondos en **tiempo extraordinario** como refuerzo en la administración y para agentes de seguridad; **restricción al ejercicio liberar de la profesión** dado que a la hora de la formulación del presupuesto compañeras a la cual se le cancela ese rubro en el salario no se encontraban laborando, **otros incentivos salariales** referentes a la cancelación de reconocimiento de Carrera Profesional aprobadas según el marco normativo, de éste punto se indica que se cuenta previamente, cabe destacar para éste punto previamente la Municipalidad ha sido notificada de sentencia de la Sala Constitucional de la aplicación de Carrera Profesional No. 2011007526, y el año anterior se logró colocar un primer grupo de pendientes de varios años atrás pero se encuentran en tránsito la regulación de estos procesos.

Servicios

SE DISMINUYEN recursos de las cuentas de **otros alquileres, servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, impresión encuadernación y otros, seguros** a solicitud de Servicios Generales para financiar otros requerimientos institucionales y con base en las revisiones efectuadas por ellos; **comisiones y gastos por servicios financieros, servicios de tecnologías de información** ante el análisis realizado por la Dirección de Hacienda asociado al tipo de dólar que impacta en el pago a SICOP, **viáticos en el país** según la revisión de proyección del gasto, así como **servicios de ingeniería y arquitectura del Concejo Municipal** a solicitud de la Secretaria para reforzar la cuenta de Servicios Jurídicos del Concejo, **otros servicios de gestión y apoyo del Archivo Central**, para reclasificar para la cuenta de servicios generales para la contratación de servicios.

SE FORTALECE la cuenta **alquiler de edificios, locales y terrenos** como refuerzo al alquiler del Edificio de San Martín, **servicios de ingeniera** para asegurar que los estudios sean exhaustivos y precisos, garantizando así la correcta planificación y ejecución de la infraestructura necesaria para el manejo eficiente de aguas residuales. Los estudios de ingeniería incluyen evaluaciones detalladas del terreno, análisis de viabilidad técnica, diseño de sistemas de conducción adecuados, y cumplimiento con normativas ambientales y de construcción vigentes. Este proyecto es fundamental para mejorar la infraestructura sanitaria del municipio, reducir impactos ambientales negativos, y asegurar el bienestar de los ciudadanos a través de un manejo responsable y eficiente de los recursos hídricos municipales. **servicios generales** según proceso 2024LD-000168-0003600001 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES, ENTREGA SEGÚN DEMANDA para tercerización del servicio como una medida para optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa. La contratación de una empresa especializada permite asegurar estándares de limpieza y mantenimiento adecuados en los edificios municipales, garantizando espacios de trabajo saludables para los funcionarios y una atención de calidad a los ciudadanos. Además, este modelo de gestión facilita la administración de los recursos, evitando costos asociados a la contratación de personal propio, tales como cargas sociales, vacaciones y otras obligaciones laborales, a solicitud de Servicios Generales, a su vez, **servicios de telecomunicaciones** requeridos por la Jefatura de Tecnologías de Información, para la aplicación de unas mejoras cable de fibra óptica que comunica el cuarto de servidores del segundo nivel con el cuarto de comunicaciones del primer nivel; **servicios jurídicos de la administración**, para la atención de procesos legales, **servicios generales** según licitación 2024LD-000207-0003600001 OBRA PUBLICA, CONTRATACION DEL SERVICIO LLAVE EN MANO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CON ENTREGA SEGÚN DEMANDA a solicitud del archivo central, se refuerza **servicios jurídicos del concejo**, a solicitud de la Secretaria para el cumplimiento de diferentes acuerdos de dicho órgano colegiado, **servicios generales para servicios de vigilancia a solicitud de Seguridad** que responden al proceso 2025LE-000006-0003600001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTREGA SEGÚN DEMANDA, **mantenimiento y reparación de equipo de computo** a solicitud de la jefatura de TI para reparación principalmente de pantallas de portátiles, las cuales ya no cuentan con la garantía, **mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario** como refuerzo en aras de atender necesidades institucionales.

Materiales y suministros

SE DISMINUYE la saldos de **útiles de oficina y computo** por la jefatura de Servicios Generales, así como productos de papel, cartón e impresos a solicitud del Sindicato Municipal según oficio STMSC-0017-2025, del acuerdo 004-2025 de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos para reclasificar.

SE FORTALECE la cuenta **útiles y materiales de oficina y computo**, para atender necesidad establecida según oficio STMSC-0017-2025 del Sindicato Municipal, así como **útiles y materiales de limpieza** requeridos por Servicios Generales, lo anterior según la Convención Colectiva vigente que indica en su artículo 19 Artículo N° 19: *La Municipalidad destinará anualmente en su presupuesto ordinario la suma de siete salarios base para la adquisición de útiles escolares y/o académicos para los trabajadores (as) que así lo requieran, siempre que esta preparación académica tenga relación con su puesto de trabajo o su carrera profesional. La distribución estará a cargo de una comisión integrada por miembros del Sindicato, que serán nombrados por la Junta Directiva, dicha comisión será responsable de establecer previo visto bueno de la Junta Directiva del Sindicato, los lineamientos a través de los cuales se establecerán los mecanismos de solicitud, otorgamiento y retiro del beneficio.*”

Bienes Duraderos

SE INCREMENTA saldos de las cuentas de **bienes intangibles**, a solicitud de la Tesorería Institucional con el fin de contratar servicios para la implementación de mejora en los sistemas de gestión de pago y caja chica.

Transferencias corrientes

SE INCREMENTA la cuenta **prestaciones legales** para cumplir con el pago de los extremos laborales de exfuncionarios, así como **otras prestaciones** cuenta en la que se cancela las obligaciones municipales cuando un funcionario se encuentra incapacitado.

AUDITORIA

Remuneraciones

SE DISMINUYEN economías de **incentivos salariales, contribuciones patronales** con base en estudio realizado por la Dirección de Hacienda, y el requerimiento de generar el equilibrio presupuestario. **SE AUMENTA** recursos en **sueldos para cargos fijos** como refuerzo por salario global de nuevos funcionarios a los cuales se les reconoció salario global, y al momento de la formulación del presupuesto inicial 2025 se encontraban previstos como salario compuesto.

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

ASEO DE VÍAS (2-1)

- **Remuneraciones:** SE REDUCEN recursos de la cuenta de **retribución de años servidos y salario escolar** como parte de las economías detectadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA recursos en **suelos para cargos fijos** como refuerzo al servicio y equilibrio presupuestario.
- **Servicios:** SE REFUERZA recursos de la cuenta de **otros alquileres** para el pago del servicio de geolocalización de vehículos del servicio, a solicitud de Servicios Generales y Jefatura del servicio.
- **Transferencias corrientes:** SE REFUERZA recursos en **otras prestaciones** para previsión en caso de incapacidades de personal del servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA (2-2)

- **Remuneraciones:** SE REDUCEN recursos de la cuenta de **tiempo extraordinario** a solicitud de la jefatura, así como **retribución por años servidos, salario escolar así como contribuciones patronales** como parte de las economías detectadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA recursos en **jornales ocasionales** como refuerzo para acciones lideradas por la Jefatura de Servicios Públicos asociadas a la gestión del cobro, **suplencias** para la sustitución de personal y asegurar la continuidad del servicio, **salario escolar y contribuciones patronales** asociadas a la incorporación de jornales y suplencias.
- **Servicios:** SE REDUCEN recursos de la cuenta de **otros servicios de gestión y apoyo** a solicitud de la jefatura, para la reclasificación en cuentas que necesitan recursos de manera urgente. SE REFUERZA recursos de la cuenta de **información** para dar a conocer a la comunidad las acciones generadas por el servicio a solicitud de Relaciones Públicas, **servicios de transferencia electrónica** para la renovación de firmas digitales, **actividades de capacitación** para fortalecimiento en competencias del personal de recolección y tratamiento de residuos, **mantenimiento y reparación de equipo de cómputo** solicitado por TI para el soporte por la compra del código fuente del programa de la romana camionera.
- **Materiales y suministros:** SE REDUCEN recursos de la cuenta de **combustibles y lubricantes** ante la necesidad de fortalecer otras cuentas, según el requerimiento de la jefatura del servicio.

- **Bienes Duraderos:** SE FORTALECE recursos de la cuenta de **equipo de comunicación** renovación de 5 celulares para uso del servicio de recolección y tratamiento de residuos, **maquinaria y equipo diverso** para la compra de pistolas de impacto para el taller y el relleno sanitario, según el requerimiento de la jefatura del servicio.
- **Transferencias corrientes:** SE REFUERZA recursos en **prestaciones legales** para cancelación de extremos laborales del personal temporal, así como **otras prestaciones** para previsión en caso de incapacidades de personal del servicio.

CAMINOS Y CALLES (2-3)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYEN economías de **retribución por años servidos y salario escolar** detectadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA recursos en **sueldos para cargos fijos** como refuerzo para generar el equilibrio presupuestario, por ajustes debido a transiciones de salario global.

CEMENTERIO (2-4)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYEN economías de **retribución por años servidos, salario escolar y contribuciones patronales**, detectadas por la Dirección de Hacienda. SE INCREMENTA refuerzo para generar el equilibrio presupuestario, por ajustes debido a transiciones de salario global.

PARQUES Y ORNATO (2-5)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYEN economías de **sueldos para cargos fijos, salario escolar**, detectadas por la Dirección de Hacienda.
- **Servicios:** SE REFUERZA recursos de la cuenta de **otros alquileres** para el pago del servicio de geolocalización de vehículos del servicio, a solicitud de Servicios Generales y Jefatura del servicio.
- **Transferencias corrientes:** SE REFUERZA recursos en **prestaciones legales** para pago de las prestaciones del señor Marvin Duran, según requerimiento de Recursos Humanos.

ACUEDUCTO MUNICIPAL (2-6)

- **Remuneraciones:** SE AUMENTAN recursos en las cuentas de **jornales ocasionales y tiempo extraordinario**, para reforzar las acciones en Boca Tapada, a solicitud de la jefatura.

- **Servicios:** SE REBAJA economías de las cuentas **alquiler de edificios, locales y terrenos** No se ha encontrado aun un lugar para factible para alquilar en el sector de Pital por lo que no se requiere este monto por el momento, **servicios generales** como economía dado que no se requiere este el monto total por lo que se realizó el cálculo de lo que se requiere para el mantenimiento de tanques y fuentes, **otros servicios de gestión y apoyo** ya que no se requieren estos servicios por lo que resta del periodo, a solicitud de la jefatura del servicio. SE INCREMENTA se refuerza la cuenta **información** para la generar estrategias de comunicación del servicio, así como en **viáticos** en el país, a solicitud de la jefatura.
- **Materiales y suministros:** SE INCREMENTA se refuerza la cuenta **materiales y productos metálicos** para la compra de materiales y accesorios metálicos para mantenimiento y reparación de la red de distribución del Acueducto Municipal
- **Bienes Duraderos:** SE AUMENTA la cuenta de **maquinaria y equipo para la producción** a solicitud de la jefatura, para compra de clorímetro para el funcionamiento de los tanques de almacenamiento, **equipo de comunicación** para celulares y tables con los cuales el personal realiza los reportes en campo de las gestiones realizadas y se respalda por medio de fotografías y otros.

MERCADO MUNICIPAL (2-7)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYEN economías de **retribución por años servidos, salario escolar y contribuciones patronales** detectadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA recursos en **sueldos para cargos fijos** como refuerzo para generar el equilibrio presupuestario, por ajustes debido a transiciones de salario global.
- **Servicios:** SE REBAJA economías de las cuentas **otros servicios de gestión y apoyo** ya que no se requieren estos saldos por lo que resta del periodo, **mantenimiento de edificios y locales**, a solicitud de la jefatura del servicio. SE REFUERZA la cuenta de **servicio eléctrico** ante requerimiento de la jefatura del servicio, anteriormente el costo de algunos medidores se distribuía entre diversas unidades administrativas que se encontraban en dicho lugar, pero ahora fueron movilizadas al nuevo edificio en San Martín.
- **Materiales y suministros:** SE INCREMENTA se refuerza la cuenta **otros productos químicos y conexos y otros útiles materiales y suministros** como refuerzos para los gastos operativos del edificio, a solicitud de la jefatura.
- **Transferencias corrientes:** SE AUMENTA la cuenta de **prestaciones legales** a solicitud de Recursos Humanos para cancelar los extremos laborales de Rafael Angel Mejía Ortiz.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYEN economías de **retribución por años servidos, salario escolar y cargas sociales**, detectadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA recursos en **suelos para cargos fijos** como refuerzo para generar el equilibrio presupuestario, **tiempo extraordinario** asociado a las actividades que se realizan en el Centro Cívico.
- **Servicios:** SE DISMINUYEN recursos asignados a la cuenta de mantenimiento de edificios y locales para reclasificar en aras de atender la ORDEN SANITARIA No. OS-0019-205, a solicitud de la jefatura. SE AUMENTA recursos como refuerzo en servicio de **telecomunicaciones, servicios de ingeniería** para contratar los servicios de un ingeniero eléctrico o electromecánica para que con base a plan remedial propuesto en atención a ORDEN DANITARIA No. OS-0019-205 emitida por el Ministerio de Salud, se realice inspección y conocer cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, sobre los trabajos a realizar para posterior poder solventar las mejoras necesarias, según hallazgos encontrados en verificación eléctrica y plasmados en el plan remedial, así obtener el permiso de funcionamiento para el Centro Cívico, cumpliendo con la normativa que regula la materia, **servicios generales** para los procesos de seguridad 2025LE-000006-0003600001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTREGA SEGÚN DEMANDA del Centro Cívico

SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (2-10)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYEN economías en **suplencias, recargo de funciones, incentivos salariales, contribuciones patronales**, detectadas por la Dirección de Hacienda y necesidades estipuladas por la jefatura. SE INCREMENTA refuerzo en **suelos para cargos fijos** para generar el equilibrio presupuestario, por ajustes debido a transiciones de salario global, **tiempo extraordinario** para cancelar a funcionarias que colaboraran en las ferias artesanales que se desarrollan después del tiempo ordinario.
- **Servicios:** SE FORTALECE cuenta de servicios de **transferencia electrónica**, para gestión de firmas digitales, **servicios generales** según proceso 2024LD-000168-0003600001 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES, ENTREGA SEGÚN DEMANDA para tercerización del servicio como una medida para optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa. La contratación de una empresa especializada permite asegurar estándares de limpieza y mantenimiento adecuados en los edificios municipales, garantizando espacios de trabajo saludables para los funcionarios y una atención de calidad a los ciudadanos. Además, este modelo de gestión facilita la administración de los recursos, evitando costos asociados a la

contratación de personal propio, tales como cargas sociales, vacaciones y otras obligaciones laborales,

- **Transferencias corrientes:** SE INCREMENTA la cuenta **prestaciones legales** para cumplir con el pago de los extremos laborales de exfuncionarios, así como **otras prestaciones** cuenta en la que se cancela las obligaciones municipales cuando un funcionario se encuentra incapacitado.

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES (2-11)

- **Servicios:** SE DISMINUYEN economías en **otros servicios de gestión y apoyo**, para incrementar en cuentas asociadas a la operación del servicio, así como **mantenimiento y reparación de equipo de transporte**, dado que la compra prevista del activo de transporte no se realizará. SE FORTALECE cuenta de servicios de **comisiones para gastos financieros**, debido a que la carga financiera de la gestión de recaudación del servicio de Estacionómetros estaba sufragada por la Administración.
- **Transferencias corrientes:** SE INCREMENTA la cuenta **reintegros o devoluciones** como previsión, en caso de que por el servicio de parquímetro deba realizarse alguna devolución o reintegro.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)

- **Servicios:** SE REFUERZA la cuenta de **mantenimiento de edificios y locales** Se requiere la contratación de una empresa especializada que subsane los requerimientos eléctricos establecidos en la Orden Sanitaria emitida para el Palacio Municipal. Esta acción es prioritaria, ya que el cumplimiento de dichas disposiciones es fundamental para garantizar la seguridad de los funcionarios y ciudadanos que utilizan las instalaciones, así como para evitar posibles sanciones o interrupciones en las operaciones municipales.
- **Materiales y suministros:** SE DISMINUYEN economías en **materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo**, dado que solo se cuenta con un electricista para atender todos los edificios municipales, es porque para atender la orden sanitaria debe realizarse la contratación de servicios, a solicitud de jefatura de Servicios Generales.

SEGURIDAD VIAL (2-22)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYE recursos por economías en **salario escolar**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA recursos en **tiempo extraordinario** para con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio en el desempeño de sus funciones y la atención de emergencias. La naturaleza de las actividades

realizadas por este cuerpo de seguridad requiere de una cobertura permanente para garantizar el orden y la regulación vial, evitando así cualquier afectación en la movilidad y seguridad de la ciudadanía a solicitud de la jefatura del servicio.

- **Transferencias corrientes:** SE REBAJA saldos de **otras prestaciones**, a solicitud de jefatura. SE REFUERZA recursos en **prestaciones legales** para cancelación de extremos laborales del personal temporal del señor Oscar Nuñez a solicitud de Recursos Humanos.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYE recursos por economías en **sueldos para cargos fijos, salario escolar, contribuciones patronales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.

SE AUMENTA recursos en **restricción al ejercicio liberal de la profesión y otros incentivos salariales** para equilibrar presupuestariamente las erogaciones previstas, dado que a la hora de realizar la formulación presupuestaria la jefatura titular del servicio no se encontraba suspendida, y fue reincorporada a final de año 2024.

- **Servicios:** SE REBAJA saldos de **actividades de capacitación**, a solicitud de jefatura para reclasificar en información. SE AUMENTA recursos en la cuenta de **información** en aras fortalecer la comunicación y sensibilización ambiental, lo cual es crucial para el éxito de nuestros programas ambientales. Al destinar estos recursos a la difusión y promoción de nuestras iniciativas, buscamos ampliar el alcance y el impacto de nuestras acciones ambientales, generando un mayor compromiso y participación por parte de las comunidades del cantón y los funcionarios. Además, contribuye al posicionamiento institucional, facilitando la obtención de apoyo interno y externo, lo que resulta clave para el cumplimiento de los objetivos ambientales y el impacto a largo plazo.

SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO (2-27)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYE recursos en **retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar y otros incentivos salariales**, con el objetivo de generar el equilibrio presupuestario por salario global requeridos por la Dirección de Hacienda.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (2-28)

- **Servicios:** SE DISMINUYE recursos en **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario** a solicitud de la jefatura para atender una necesidad de sistema de alerta temprana. SE AUMENTA recursos en **equipo de comunicación** con el fin de brindar a la

ciudadanía un servicio que garantice la prevención y no ponga en riesgo la vida humana, los Sistemas de Alerta Temprana, son una serie de mecanismos de comunicación, de detección a tiempo, para atender un evento hidrometeorológico de manera adecuada, que respalde las operaciones a tiempo y funcione para sensibilizar la población y generar herramientas que tengan una sana convivencia e interacción con el riesgo, el Comité Municipal de Emergencias de San Carlos, se encuentra trabajando en prevención y gestión de riesgos, esto incluye Sistemas de Alerta Temprana, para poder ofrecerle a la población y a los habitantes del cantón, un sistema que permita detectar posibles amenazas y brinde un tiempo de respuesta adecuado, así como también, promover la cultura de la convivencia responsable con el riesgo, generando sensibilización a través de dispositivos de comunicación como los asociados al SAT. En San Carlos hay varios Informes Técnicos de los geólogos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), tales como el Informe Deslizamiento Quebrada Oro Parque Nacional Juan Castro Blanco Subcuenca Superior del Río Aguas Zarcas CNE-UIAR-INF-0956-2023, en donde se recomienda que exista en casos de emergencia, información sólida y veraz, para que sea compartida con los entes involucrados y de esa forma, las incidencias hidrometeorológicas, sean atendidas en tiempo y forma, garantizando el resguardo de la vida humana, para contar con información, se requiere mecanismos que produzcan la información en tiempo real como los SAT.

PROGRAMA INVERSIONES

3.1 CONSTRUCCION Y MEJORAS DE OBRAS COMUNALES (3-1-9)

- **Materiales y suministros:** SE DISMINUYE recursos en **tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos minerales y asfáltico**, a solicitud de la jefatura. SE AUMENTA recursos en **materiales y productos de plástico**, a solicitud de la jefatura.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (3-2-1)

- **Remuneraciones:** SE DISMINUYEN economías en **incentivos salariales, contribuciones patronales**, detectadas por la Dirección de Hacienda. SE REFUERZA la cuenta de **sueldos para cargos fijos**, para pago de salario global, así como otros incentivos salariales, derivado del pago que tuvo que realizarse a inicio de año de Carrera Profesional del Geólogo Jorge Esteban Aguilar y del Ing. Carlos Valenzuela.
- **Bienes Duraderos:** SE AUMENTA la cuenta de **equipo y mobiliario de oficina**, para la compra de un mueble para resguardo del equipo de topografía, así como **bienes intangibles** para la compra de licencias SYS LASERFICHE programa a utilizar en la unidad, a solicitud de la jefatura.

- **Amortizaciones:** SE DISMINUYEN economías en **amortización de préstamos**, detectadas por la Dirección de Hacienda.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **incentivos salariales, contribuciones patronales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA la cuenta de **sueldos para cargos fijos** para el equilibrio presupuestario debido a la aplicación de salario global.
- **Bienes duraderos:** SE DISMINUYE la cuenta de **vías de comunicación terrestre** a solicitud de la jefatura respectiva para compra de Backhoe.

CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTÓN (3-2-33)

- **Bienes duraderos:** SE DISMINUYE la cuenta de **vías de comunicación terrestre** a solicitud de la jefatura respectiva, para realizar la distribución por distrito. SE AUMENTA la cuenta **vías de comunicación terrestre**, con la asignación de codificación a los distritos. Cutris 33.588.741,63, Pital \$50.174.971,56, Venecia \$31.463.608.22 y La Tigra - \$17.622.678,59. Cabe destacar que la próxima reunión de la Comisión de Movilidad Peatonal se realizará en el mes de abril donde se definen los lugares específicos donde se construirán las aceras.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIO (3-6-1)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **incentivos salariales, contribuciones patronales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA la cuenta de **sueldos para cargos fijos** reconocimiento de salario global, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.
- **Servicios:** SE AUMENTA la cuenta de **mantenimiento y reparación** a solicitud de la alcaldía para mantenimiento de backhoe que será utilizado para obras comunales, según oficio MSC-AM-0346-2025.
- **Bienes duraderos:** SE AUMENTA la cuenta de **maquinaria y equipo mobiliario**, a solicitud de la Alcaldía para pago de backhoe a la unidad técnica por adquisición de activo con fondos de la ley 8114, de conformidad con el oficio MSC-AM-0346-2025 y el avalúo AV-2952-2024.

REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO (3-6-2)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **incentivos salariales, contribuciones patronales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA la cuenta de **sueldos para cargos fijos** reconocimiento de salario global, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.
- **Servicios:** SE DISMINUYE la cuenta de **mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina** a solicitud de la jefatura, para reclasificación en servicios generales para utilización de licitaciones a demanda. SE AUMENTA la cuenta de **servicios generales** a solicitud de la jefatura, para la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento del plantel, según proceso 2024LD-000207-0003600001 OBRA PUBLICA, CONTRATACION DEL SERVICIO LLAVE EN MANO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CON ENTREGA SEGÚN DEMANDA, así como según proceso 2024LD-000168-0003600001 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES, ENTREGA SEGÚN DEMANDA para tercerización del servicio como una medida para optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa. La contratación de una empresa especializada permite asegurar estándares de limpieza y mantenimiento adecuados en los edificios municipales, garantizando espacios de trabajo saludables para los funcionarios y una atención de calidad a los ciudadanos. Además, este modelo de gestión facilita la administración de los recursos, evitando costos asociados a la contratación de personal propio, tales como cargas sociales, vacaciones y otras obligaciones laborales, a solicitud de Servicios Generales.
- **Materiales y Suministros:** SE DISMINUYE la cuenta de **herramientas e instrumentos** a solicitud de la jefatura, para reclasificar según necesidades. SE AUMENTA la cuenta de **útiles y materiales de limpieza** a solicitud de la jefatura, para atender necesidades de insumos de dicha clasificación.

PROYECTO DE CATASTRO (3-6-3)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **sueldos para cargos fijos**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda.
- **Servicios:** SE AUMENTA la cuenta de **seguros** para asegurar el dron DJI Matrice 350 RTK, **actividades de capacitación** se requiere la capacitación de dos profesionales de la Unidad para la obtención de la Licencia de Drone LIVIANO (2 kg – 25 kg), otorgada por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). Esta licencia es un requisito indispensable para la operación legal y segura del dron DJI Matrice 350 RTK, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos y normativos exigidos para su uso en

labores catastrales. La formación garantizará que el equipo humano cuente con las competencias necesarias para optimizar el aprovechamiento del dron en la recopilación de datos geoespaciales, fortaleciendo los procesos de actualización catastral, monitoreo territorial y planificación urbana. Además, permitirá reducir riesgos operativos, incrementar la eficiencia en el uso del equipo y asegurar su adecuada implementación en proyectos estratégicos para el desarrollo del cantón. de la Unidad solicitud de la jefatura.

- **Bienes duraderos:** SE AUMENTA saldos en las cuentas de **bienes intangibles**, a solicitud de la jefatura para maximizar el aprovechamiento del dron adquirido por la Unidad de Catastro y Censos, es necesaria la adquisición de los software DJI Terra y Terra Solid, herramientas clave para el procesamiento y análisis de los datos capturados. Estos programas permiten transformar las imágenes en modelos tridimensionales y ortomosaicos de alta precisión, facilitando la identificación de construcciones, delimitación de propiedades y análisis del uso del suelo. Su implementación fortalecerá los procesos catastrales al generar información detallada y actualizada, esencial para una planificación territorial más efectiva y la gestión tributaria.

GESTIÓN ÓPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-7)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **suelos para cargos fijos, incentivos salariales, contribuciones patronales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda. SE AUMENTA para reforzar la cuenta **suplencias plataforma** previsión presupuestaria para poder suplir al personal en caso de incapacidades o vacaciones y ante la necesidad de continuidad de las operaciones de la institución y **tiempo extraordinario inspectores** tiempo extraordinario para realizar trabajos de campo como inspecciones operativos o fiscalización de eventos.
- **Servicios:** SE REBAJAN las cuentas de **otros servicios de gestión y apoyo, viáticos dentro del país, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales**, debido a que se está trasladando la unidad de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones a la Alcaldía según oficio MSCCM-SC-1711-2024 del Concejo Municipal, se está creando como proyecto 3-6-10. SE AUMENTA la cuenta de **servicios jurídicos** a solicitud de la jefatura, para el pago de servicio de notificación de Cobros fuera y dentro del cantón, **servicios informáticos** a solicitud de la jefatura, para mantenimiento de la plataforma de información cartográfica IDESCA (Infraestructura de Datos Espacial San Carlos), **mantenimiento de equipo de transporte** como refuerzo.
- **Materiales y suministros:** SE AUMENTA las cuentas de **combustible y lubricantes, repuestos y accesorios y textiles y vestuario**, como refuerzo, a solicitud de la jefatura.

PROYECTO DE VALORACIONES (3-6-8)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **suelos para cargos fijos, incentivos salariales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, debido a las plazas nuevas 2025, que no han sido nombradas desde inicio de año. SE AUMENTAN incorporan fondos en **tiempo extraordinario**, como refuerzo para las acciones asociadas.
- **Servicios:** SE AUMENTAN incorporan fondos en **viáticos dentro del país, mantenimiento de equipo de transporte** como refuerzo para las acciones asociadas.

PROYECTO POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO Y OTROS SEGÚN LEY DE PARQUÍMETROS (3-6-9)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **sueldos para cargos fijos, salario escolar y cargas sociales**, con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, ante nombramientos de plazas 2025 no realizadas desde inicio de año. SE AUMENTAN recursos en **suplencias**, para proceso de sustitución de personal, **tiempo extraordinario** a solicitud de la jefatura ante necesidad de reforzar las cuentas.
- **Servicios:** SE AUMENTAN recursos en **servicios en ciencias de la salud** como previsión ante requerimientos de servicios veterinarios para el perro policía “Turbo”, **servicios generales** asociado a la licitación 2025LE-000006-0003600001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTREGA SEGÚN DEMANDA.
- **Materiales y suministro:** SE REBAJAN asignaciones de **productos farmacéuticos y medicinales**, como previsión ante requerimientos del perro policía “Turbo”
- **Bienes duraderos:** SE AUMENTA la cuenta de **equipo y mobiliario de oficina** con el fin de adquirir aires acondicionados para las que serán las nuevas oficinas de la Policía Municipal en el edificio de San Martín, **bienes intangibles** para licenciamiento del Sistema de Archivo para Policía a solicitud de la jefatura respectiva

PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES (3-6-10)

- **Servicios:** SE AUMENTA recursos en **actividades de capacitación** para realizar Taller de jóvenes, liderazgo y emprendimiento con el objetivo de incentivar no sólo habilidades de liderazgo y herramientas importantes para emprender negocios, sino valores y principios fundamentales para su desarrollo, capacitaciones a PYMES para participación en Ferias, desarrollo de producto, liderazgo juvenil para emprendedores, y ruta para la

formalización. / con el fin de apoyar a las PYMES locales, a las organizaciones y a los jóvenes en temas de negocios, liderazgo e idiomas, **actividades protocolarias y sociales** para el desarrollo de acciones con inversionistas, cuerpo diplomático, directores de cooperación internacional, así como gestiones de apoyo a PYMES y empresas de la zona a través de Ferias, Congresos, Seminarios, y eventos especiales, en colaboración con aliados estratégicos y Cámaras empresariales y/o de Turismo para impulsar negocios comerciales dentro y fuera del cantón. / para la atención de representantes de Embajadas, organismos internacionales, Agencias de Cooperación Internacional y otras organizaciones nacionales y extranjeras con el objetivo de lograr convenios de cooperación e inversiones en el cantón. Asimismo, con el objetivo de atraer inversiones, se atenderán empresas y/o agencias que busquen instalarse en Costa Rica y se trabajará en promover el cantón como el lugar ideal para establecer negocios que generen empleo.

PROYECTO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANALISIS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (3-6-19)

- **Remuneraciones:** SE REBAJAN economías de **sueldos para cargos fijos, salario escolar** con base en revisiones realizadas por la Dirección de Hacienda, ante nombramientos de plazas 2025 no realizadas desde inicio de año.

PROYECTO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (3-6-26)

- **Remuneraciones:** SE AUMENTAN recursos en **tiempo extraordinario, decimotercer mes y cargas sociales** a solicitud de la jefatura de Desarrollo Social para cumplir con los objetivos del plan de trabajo.
- **Servicios:** SE REBAJAN recursos de **otros servicios de gestión y apoyo** a solicitud de la jefatura para atender otras necesidades. SE AUMENTAN recursos en **viáticos** a solicitud de la jefatura de Desarrollo Estratégico para cumplir con los objetivos del plan de trabajo.

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL (3-6-31)

- **Materiales y suministros:** SE DISMINUYEN recursos de **materiales y productos minerales y asfálticos** a solicitud de la jefatura para reclasificar ante necesidad urgente.
- **Bienes duraderos:** SE AUMENTA recursos de **bienes intangibles** a solicitud de la jefatura para realizar la Migración de sistema de pesajes para el Vertedero

COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (3-7-5)

- **Bienes duraderos:** SE AUMENTAN recursos en cuenta **equipo de producción**, para la adquisición de un backhoe con el fin de atender las necesidades de maquinaria amarilla para mejora de la infraestructura vial, aprovechando a su vez, la licitación COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE UTGV, ENTREGA SEGÚN DEMANDA PROCESO 2023LY-000002-0003600001, cabe destacar que se ha indicado por la jefatura respectiva que el volumen de compromisos 2024 y de recursos disponibles que se incorporan en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 permiten realizar ésta modificación para la compra de maquinaria.

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN SANTA ROSA (3-7-8)

- **Bienes duraderos:** SE AUMENTAN recursos en cuenta **edificios**, a solicitud de la jefatura para la “OBRA PUBLICA, CONTRATACION LLAVE EN MANO CONSTRUCCION DE MOBILIARIO FIJO PARA PARQUE CENTRAL SANTA ROSA, POCOSOL, SAN CARLOS, ALAJUELA”

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2025

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	GRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.01.01	Administracion general	96 512 971,75	I	01		Administracion General	95 729 931,75				
	Remuneraciones	67 544 271,75				Remuneraciones	27 938 128,25	-39 606 143,50			
	Servicios	26 750 000,00				Servicios	52 500 000,00	25 750 000,00			
	Materiales y sumin	2 218 700,00				Materiales y sumin	2 218 700,00	0,00			
	Transferencias cor	0,00				Transferencias cor	13 073 103,50	13 073 103,50			
			I	03		Administración de Inversiones	783 040,00				
		0,00				Bienes Duraderos	783 040,00		783 040,00		
						TOTAL	96 512 971,75				
							0,00				
5.01.02	Auditoria Interna	46 000 000,00	I	02		Auditoria Interna	46 000 000,00				
	Remuneraciones	46 000 000,00				Remuneraciones	46 000 000,00	0,00			
						TOTAL	46 000 000,00				
							0,00				
5.01.03	Administracion de inversiones	2 500 000,00	III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	783 040,00				
	Bienes Duraderos	2 500 000,00				Bienes Duraderos	783 040,00		-1 716 960,00		0,00
			I	03		Administración de Inversiones	1 716 960,00				
		0,00				Bienes Duraderos	1 716 960,00		1 716 960,00		
						TOTAL	2 500 000,00				
							0,00				
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	4 000 000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vias	4 000 000,00				
	Remuneraciones	4 000 000,00				Remuneraciones	2 440 000,00	-1 560 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	60 000,00	60 000,00			
						Transferencias cor	1 500 000,00	1 500 000,00			
5.02.02	Servicio de Recolecion de	19 620 010,00	II	02		Servicio de Recolecion de	19 620 010,00				
	Remuneraciones	13 470 010,00				Remuneraciones	10 211 705,00	-3 258 305,00			
	Servicios	3 000 000,00				Servicios	3 150 000,00	150 000,00			
	Materiales y sumin	3 150 000,00				Materiales y sumin	0,00	-3 150 000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00		0,00
						Transferencias cor	3 258 305,00	3 258 305,00			
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	12 000 000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	12 000 000,00				
	Remuneraciones	12 000 000,00				Remuneraciones	12 000 000,00	0,00			
						TOTAL	12 000 000,00				
							0,00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	GRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.02.04	Servicio de Cementerio	8 000 000,00	II	04		Servicio de Cementerio	8 000 000,00				
	Remuneraciones	8 000 000,00				Remuneraciones	8 000 000,00	0,00			
5.02.05	Mantenimiento de parques	4 060 000,00	II	05		Mantenimiento de parques	4 060 000,00				
	Remuneraciones	4 060 000,00				Remuneraciones	0,00	-4 060 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	60 000,00	60 000,00			
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00		
	Transferencias cor	0,00				Transferencias cor	4 000 000,00	4 000 000,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0			0,00
5.02.06	Servicio de Acueductos	25 000 000,00	II	06		Servicio de Acueductos	25 000 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	9 000 000,00	9 000 000,00			
	Servicios	25 000 000,00				Servicios	4 500 000,00	-20 500 000,00			
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	1 500 000,00	1 500 000,00			
	Intereses y comisi	0,00				Intereses y comisi	0,00	0,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
	Transferencias corrientes					Transferencias cor	0,00	0,00			
	Amortizacion	0,00				Amortizacion	0,00			0,00	
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00				0,00
						TOTAL	25 000 000,00				
							0,00				
5.02.07	Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	10 750 000,00	II	07		Servicio de Mercado, Plazas y Ferias	10 750 000,00				
	Remuneraciones	8 000 000,00				Remuneraciones	8 000 000,00	0,00			
	Servicios	2 750 000,00				Servicios	1 000 000,00	-1 750 000,00			
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	1 150 000,00	1 150 000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00		
	Transferencias corrientes					Transferencias cor	600 000,00	600 000,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00				0,00
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	9 030 200,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	9 030 200,00				
	Remuneraciones	6 530 200,00				Remuneraciones	2 000 000,00	-4 530 200,00			
	Servicios	2 500 000,00				Servicios	6 030 200,00	3 530 200,00			
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00		0,00
	Transferencias corrientes					Transferencias cor	1 000 000,00	1 000 000,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00				0,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2025

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	GRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	16 937 000,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	16 937 000,00				
	Remuneraciones	16 937 000,00				Remuneraciones	12 430 000,00	-4 507 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	2 507 000,00	2 507 000,00			
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00				0,00
						Transferencias cor	2 000 000,00	2 000 000,00			
						TOTAL	16 937 000,00				
							0,00				
5.02.11	Estacionómetros y terminales	7 125 000,00	II	11		Estacionómetros y terminales	7 125 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00	0,00			
	Servicios	7 125 000,00				Servicios	7 000 000,00	-125 000,00			
						Transferencias cor	125 000,00	125 000,00			
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	8 000 000,00	II	17		Mantenimiento de Edificios	8 000 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00	0,00			
	Servicios	0,00				Servicios	8 000 000,00	8 000 000,00			
	Materiales y sumin	8 000 000,00				Materiales y sumin	0,00	-8 000 000,00			
5.02.22	Seguridad Vial	1 500 000,00	II	22		Seguridad Vial	1 500 000,00				
	Remuneraciones	1 200 000,00				Remuneraciones	1 500 000,00	300 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00			
	Transferencias cor	300 000,00				Transferencias cor	0,00	-300 000,00			
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	5 200 000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	5 200 000,00				
	Remuneraciones	3 200 000,00				Remuneraciones	3 200 000,00	0,00			
	Servicios	2 000 000,00				Servicios	2 000 000,00	0,00			
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	0,00	0,00			
						Transferencias cor	0,00	0,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00				0,00
						TOTAL	5 200 000,00				
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	13 000 000,00	II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	13 000 000,00				
	Remuneraciones	13 000 000,00				Remuneraciones	13 000 000,00	0,00			
	Transferencias cor	0,00				Transferencias cor	0,00	0,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00				0,00

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

VARIACION PRESUPUESTARIA 01-2025

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.02.28	Atencion de emergencias cantonales	4 500 000,00	II	28		Atencion de emergencias cantonales	4 500 000,00	-4 500 000,00	4 500 000,00		
	Servicios	4 500 000,00				Servicios	0,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	4 500 000,00				
5.03.01,09	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	1 500 000,00	III	1	9	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	1 500 000,00	0,00			0,00
	Materiales y sumin	1 500 000,00				Materiales y sumin	1 500 000,00				
						TOTAL	1 500 000,00				
5.03.02,01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	44 093 898,25	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	44 093 898,25	0,00	4 850 000,00	-4 850 000,00	
	Remuneraciones	39 243 898,25				Remuneraciones	39 243 898,25				
	Amortizacion	4 850 000,00				Amortizacion	0,00				
5.03.02,31	Obras de Infraestructura	99 000 000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	33 000 000,00	0,00	-66 000 000,00		
	Remuneraciones	33 000 000,00				Remuneraciones	33 000 000,00				
	Bienes Duraderos	66 000 000,00				Bienes Duraderos	0,00				
			III	7	5	Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	66 000 000,00	66 000 000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	66 000 000,00				
						TOTAL	99 000 000,00				
5.03.02,33	Construccion de infraestructura peatonal Ley N°	132 850 000,00	III	2	33	Construccion de infraestructura peatonal Ley N°	132 850 000,00	132 850 000,00	0,00		0,00
	Bienes Duraderos	132 850 000,00				Bienes Duraderos	132 850 000,00				
5.03.06,01	Direccion Tecnica y Estudios	21 433 920,00	III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	6 933 920,00	-15 433 920,00	933 920,00		
	Remuneraciones	21 433 920,00				Remuneraciones	6 000 000,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	933 920,00				
			II	17		Mantenimiento de edificios	1 200 000,00	1 200 000,00			
						Transferencias cor	1 200 000,00				
			I	01		Administracion General	7 300 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	7 300 000,00	7 300 000,00			
			III	2	31	Obras de Infraestructura	6 000 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	6 000 000,00				
						TOTAL	21 433 920,00	0,00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	GRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.03.06,02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	14 287 000,00	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	14 287 000,00				
	Remuneraciones	9 787 000,00				Remuneraciones	5 000 000,00	-4 787 000,00			
	Servicios	4 000 000,00				Servicios	8 287 000,00	4 287 000,00			
	Materiales y suministros	500 000,00				Materiales y suministros	1 000 000,00	500 000,00			
						TOTAL	14 287 000,00				
5.03.06,03	Fortalecimiento Catastral	5 000 000,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	5 000 000,00				
	Remuneraciones	5 000 000,00				Remuneraciones	0,00	-5 000 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	2 370 000,00	2 370 000,00			
						TOTAL	5 000 000,00				
5.03.06,07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	39 800 000,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	17 000 000,00				
	Remuneraciones	31 000 000,00				Remuneraciones	3 200 000,00	-27 800 000,00			
	Servicios	8 800 000,00				Servicios	10 800 000,00	2 000 000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	3 000 000,00	3 000 000,00			0,00
			I	01		Administracion General	14 000 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	14 000 000,00	14 000 000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00		0,00
			III	6	10	Unidad de Desarrollo Economico Local y atraccion de inversiones	8 800 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00	0,00			
	Servicios	0,00				Servicios	8 800 000,00	8 800 000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	0,00	0,00			0,00
						TOTAL	39 800 000,00				
							0,00				
5.03.06,08	Proyecto de Valoraciones	18 000 000,00	III	6	8	Proyecto de Valoraciones	3 000 000,00				
	Remuneraciones	18 000 000,00				Remuneraciones	1 000 000,00	-17 000 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00			
			III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	15 000 000,00				
	Servicios	0,00				Servicios	15 000 000,00	15 000 000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00		0,00		
						TOTAL	18 000 000,00				
							0,00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	GRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.03.06,09	Proyecto de policia municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de Parquímetros	42 300 000,00	III	6	9	Proyecto de policia municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de Parquímetros	17 300 000,00				
	Remuneraciones	42 300 000,00				Remuneraciones	9 000 000,00	-33 300 000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	4 850 000,00	4 850 000,00			
	Materiales y sumin	0,00				Materiales y sumin	400 000,00	400 000,00			0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	3 050 000,00			3 050 000,00	0,00
			III	7	8	Construccion de un parque en Santa Rosa de	25 000 000,00				
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	25 000 000,00		0,00	25 000 000,00	0,00
						TOTAL	42 300 000,00				
5.03.06,19	Proyecto de apoyo a la implementación de sistemas de información, análisis e inteligencia de negocios	3 500 000,00	I	01		Administración General	3 500 000,00				
	Remuneraciones	3 500 000,00				Remuneraciones	3 500 000,00	0,00			
5.03.06,26	Implementación de gestión para resultados y	5 000 000,00	III	6	27	Proyecto de Desarrollo Económico Local	4 000 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	2 792 916,00	2 792 916,00			
	Servicios	5 000 000,00				Servicios	1 207 084,00	-3 792 916,00			
			I	01		Administracion General	1 000 000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00			
						TOTAL	5 000 000,00				
5.03.06,31	Construccion mejoras en el Vertedero	2 500 000,00	III	6	31	Construccion mejoras en el Vertedero	2 500 000,00				
	Materiales y sumin	2 500 000,00				Materiales y sumin	0,00	-2 500 000,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		0,00
		723 000 000,00					723 000 000,00				

riesgos profesionales.

Yo Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto Municipal, con cedula N° 2-2589-689 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la modificación presupuestaria N° 01-2025

Firma del funcionario responsable: _____

15 de abril 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025
Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada

	Monto Aprobado Egreso 2024	Monto Aprobado Egreso 2025	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	¢12 671 115 134,33	¢15 238 463 126,00	¢2 567 347 991,67
0.00.00 - REMUNERACIONES	¢6 845 431 808,24	¢8 630 864 118,48	Tasa de crecimiento gasto corriente 20,26%
1.00.00 - SERVICIOS	¢2 511 203 352,76	¢3 252 349 528,82	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	¢1 199 553 536,28	¢1 281 641 000,00	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	¢667 000 000,00	¢691 000 000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢1 447 926 437,05	¢1 382 608 478,70	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	¢3 265 509 453,20	¢3 758 536 874,01	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	¢3 265 509 453,20	¢3 752 486 874,01	Tasa de crecimiento total 18,46%
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢0,00	¢6 050 000,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	¢741 500 000,00	¢797 000 000,00	
8.00.00 - AMORTIZACION	¢741 500 000,00	¢797 000 000,00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	¢31 875 412,50	¢0,00	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	¢31 875 412,50	¢0,00	
Total general	¢16 710 000 000,00	¢19 793 999 999,98	¢3 083 999 999,98

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
1 GASTOS CORRIENTES	15 238 463 126,01				
				TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	19 794 000 000,02
1.1 GASTOS DE CONSUMO	13 164 854 647,30				
1.1.1 REMUNERACIONES	8 630 864 118,48			0 REMUNERACIONES	8 630 864 118,48
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 055 084 781,65				
		1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 348 654 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 231 150 000,00
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales	47 804 000,00
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	-
		1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	69 700 000,00
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	456 634 435,32
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	129 500 000,00
		1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	9 900 000,00
		1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	-
		1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	-
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	317 234 435,32
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 249 796 346,33
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	834 200 000,00
		1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	241 000 000,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	565 554 535,74
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	538 241 810,58
		1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	70 800 000,00
1.1.1.2 Contribuciones sc	1 575 779 336,83				
		1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	673 362 705,56
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	603 651 338,22
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda	-
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Apr	-
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Soc	-
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	69 711 367,34

		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	902 416 631,27
		1.1.1.2	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	358 589 996,21
		1.1.1.2	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensic	190 487 114,32
		1.1.1.2	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labor	94 661 632,16
		1.1.1.2	0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrado	-
		1.1.1.2	0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrado	258 677 888,57
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SER	4 533 990 528,82	1.1.2	1 SERVICIOS	3 252 349 528,82
		1.1.2	1.01 ALQUILERES	405 900 000,00
		1.1.2	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	65 000 000,00
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	321 650 000,00
		1.1.2	1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-
		1.1.2	1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunica	-
		1.1.2	1.01.99 Otros alquileres	19 250 000,00
		1.1.2	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	140 310 000,00
		1.1.2	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	5 950 000,00
		1.1.2	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	80 310 000,00
		1.1.2	1.02.03 Servicio de correo	6 050 000,00
		1.1.2	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	48 000 000,00
		1.1.2	1.02.99 Otros servicios básicos	-
		1.1.2	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	367 406 137,05
		1.1.2	1.03.01 Información	40 700 000,00
		1.1.2	1.03.02 Publicidad y propaganda	21 200 000,00
		1.1.2	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	20 050 000,00
		1.1.2	1.03.04 Transporte de bienes	-
		1.1.2	1.03.05 Servicios aduaneros	-
		1.1.2	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y co	218 586 137,05
		1.1.2	1.03.07 Transferencia electronica de datos	66 870 000,00
		1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 501 447 488,05
		1.1.2	1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	29 100 000,00
		1.1.2	1.04.02 Servicios jurídicos	13 000 000,00
		1.1.2	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	131 367 488,05
		1.1.2	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	11 000 000,00
		1.1.2	1.04.05 Servicios informáticos	17 000 000,00
		1.1.2	1.04.06 Servicios generales	401 550 000,00
		1.1.2	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	898 430 000,00
		1.1.2	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	89 530 000,00
		1.1.2	1.05.01 Transporte dentro del país	-
		1.1.2	1.05.02 Viáticos dentro del país	89 530 000,00

1.1.2	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	232 115 874,65
1.1.2	1.06.01 Seguros	232 115 874,65
1.1.2	1.06.02 Reaseguros	-
1.1.2	1.06.03 Obligaciones por contratos de seguros	-
1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	176 401 000,00
1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación	64 290 000,00
1.1.2	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	110 111 000,00
1.1.2	1.07.03 Gastos de representación institucional	2 000 000,00
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	313 239 029,07
1.1.2	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	90 638 979,07
1.1.2	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	-
1.1.2	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
1.1.2	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	63 000 000,00
1.1.2	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	129 000 000,00
1.1.2	1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaciones	2 900 000,00
1.1.2	1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	7 200 000,00
1.1.2	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	9 000 050,00
1.1.2	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	11 500 000,00
1.1.2	1.99 SERVICIOS DIVERSOS	26 000 000,00
1.1.2	1.99.01 Servicios de regulación	24 500 000,00
1.1.2	1.99.02 Intereses moratorios y multas	-
1.1.2	1.99.03 Gastos de oficinas en el exterior	-
1.1.2	1.99.04 Gastos de misiones especiales en el exterior	-
1.1.2	1.99.05 Deducibles	1 500 000,00
1.1.2	1.99.99 Otros servicios no especificados	-
1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 281 641 000,00
1.1.2	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	511 050 000,00
1.1.2	2.01.01 Combustibles y lubricantes	440 000 000,00
1.1.2	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	7 550 000,00
1.1.2	2.01.03 Productos veterinarios	3 000 000,00
1.1.2	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	36 000 000,00
1.1.2	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	24 500 000,00
1.1.2	2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 000 000,00
1.1.2	2.02.01 Productos pecuarios y otras especies	-
1.1.2	2.02.02 Productos agroforestales	-
1.1.2	2.02.03 Alimentos y bebidas	-
1.1.2	2.02.04 Alimentos para animales	1 000 000,00

1.2 INTERESES		691 000 000,00			
1.2.1 Internos		691 000 000,00			
				3 INTERESES Y COMISIONES	691 000 000,00
	1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	414 700 000,00		
	1.1.2	2.03.01 Materiales y productos metálicos	105 300 000,00		
	1.1.2	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	180 350 000,00		
	1.1.2	2.03.03 Madera y sus derivados	9 500 000,00		
	1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	13 500 000,00		
	1.1.2	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	-		
	1.1.2	2.03.06 Materiales y productos de plástico	97 450 000,00		
	1.1.2	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la constru	8 600 000,00		
	1.1.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	180 700 000,00		
	1.1.2	2.04.01 Herramientas e instrumentos	16 350 000,00		
	1.1.2	2.04.02 Repuestos y accesorios	164 350 000,00		
	1.1.2	2.05 BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO	-		
	1.1.2	2.05.01 Materia prima			
	1.1.2	2.05.02 Productos terminados			
	1.1.2	2.05.03 Energía eléctrica			
	1.1.2	2.05.99 Otros bienes para la producción y comercialización			
	1.1.2	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174 191 000,00		
	1.1.2	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	11 740 000,00		
	1.1.2	2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de inversión	-		
	1.1.2	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	22 271 000,00		
	1.1.2	2.99.04 Textiles y vestuario	79 130 000,00		
	1.1.2	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	15 650 000,00		
	1.1.2	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	43 200 000,00		
	1.1.2	2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	-		
	1.1.2	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	2 200 000,00		
	1.2.1	3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-		
	1.2.1	3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto p	-		
	1.2.1	3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo p	-		
	1.2.1	3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	691 000 000,00		
	1.2.1	3.02.01 Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-		
	1.2.1	3.02.02 Intereses sobre préstamos de Órganos Desconocidos	-		
	1.2.1	3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Desconocidas	16 000 000,00		
	1.2.1	3.02.04 Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-		
	1.2.1	3.02.05 Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas	-		
	1.2.1	3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	675 000 000,00		
	1.2.1	3.02.07 Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-		

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 382 608 478,70	1.3	6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1 382 608 478,70</u>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	1 189 906 802,19	1.3.1	6.01 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</u>	<u>1 189 906 802,19</u>
		1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	44 013 772,08
		1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcent	151 537 544,15
		1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descent	517 155 465,94
		1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	477 200 020,02
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector	192 701 676,51	1.3.2	6.02 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONA</u>	<u>8 319 600,00</u>
		1.3.2	6.02.03 Ayudas a funcionarios	8 319 600,00
		1.3.2	6.02.99 Otras transferencias a personas	-
		1.3.2	6.03 <u>PRESTACIONES</u>	<u>83 048 713,35</u>
		1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	23 461 424,20
		1.3.2	6.03.99 Otras prestaciones	59 587 289,15
		1.3.2	6.04 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDAD</u>	<u>77 950 000,00</u>
		1.3.2	6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	77 950 000,00
		1.3.2	6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	
		1.3.2	6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas	
		1.3.2	6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
		1.3.2	6.05 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</u>	
		1.3.2	6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	
		1.3.2	6.06 <u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL</u>	<u>23 383 363,16</u>
		1.3.2	6.06.01 Indemnizaciones	19 608 966,21
		1.3.2	6.06.02 Reintegros o devoluciones	3 774 396,95
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		1.3.3	6.07 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</u>	
		1.3.3	6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	
		1.3.3	6.07.02 Otras transferencias corrientes al sector externo	

2 GASTOS DE CAPITAL	3 758 536 874,01	2	5 <u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3 752 486 874,01</u>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 063 207 329,48		5.02 <u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>3 063 207 329,48</u>
2.1.1 Edificaciones	31 500 000,00	2.1.1	5.02.01 Edificios	31 500 000,00
2.1.2 Vías de comunicación	2 717 107 329,48	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	2 717 107 329,48
2.1.3 Obras urbanísticas		2.1.3	5.02.06 Obras urbanísticas	-
2.1.4 Instalaciones	188 000 000,00	2.1.4	5.02.07 Instalaciones	188 000 000,00
2.1.5 Otras obras	126 600 000,00	2.1.5	5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	126 600 000,00

2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	689 279 544,53			
2.2.1 Maquinaria y equipo	462 520 399,99	2.2.1	5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	462 520 399,99
		2.2.1	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		2.2.1	5.01.02 Equipo de transporte	346 000 000,00
		2.2.1	5.01.03 Equipo de comunicación	18 700 000,00
		2.2.1	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	13 500 000,00
		2.2.1	5.01.05 Equipo de cómputo	42 683 466,66
		2.2.1	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-
		2.2.1	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recre	5 000 000,00
		2.2.1	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	36 636 933,33
			5.03 <u>BIENES PREEXISTENTES</u>	147 600 000,00
2.2.2 Terrenos	147 600 000,00	2.2.2	5.03.01 Terrenos	147 600 000,00
2.2.3 Edificios		2.2.3	5.03.02 Edificios preexistentes	-
		2.2.3	5.03.99 Otras obras preexistentes	-
			5.99 <u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	79 159 144,54
2.2.4 Intangibles	79 159 144,54	2.2.4	5.99.03 Bienes intangibles	79 159 144,54
2.2.5 Activos de valor	-	2.2.5	5.99.02 Piezas y obras de colección	-
		2.2.5	5.99.99 Otros bienes duraderos	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 050 000,00	2.3	7 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	6 050 000,00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector I	6 050 000,00	2.3.2	7.02 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONA</u>	-
		2.3.2	7.02.01 Transferencias de capital a personas	
		2.3.2	7.03 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDAD</u>	6 050 000,00
		2.3.2	7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones	6 050 000,00
		2.3.2	7.04 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESA</u>	-
		2.3.2	7.04.01 Transferencias de capital a empresas privadas	
2.3.3 Transferencias de capital al Sector I	-	2.3.3	7.05 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO</u>	
		2.3.3	7.05.01 Transferencias de capital a Organismos Internacionales	
		2.3.3	7.05.02 Otras transferencias de capital al sector externo	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025

Cuadro de Capitalizacion del gasto corriente Modificación Presupuestaria 01-2025

		TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
--	--	-------------------------------------	---	------------------------

(Diferencias Gasto
corriente(viene de la
pagina de gasto
corriente)-total gasto
capitalizable(1))

PROGRAMA III INVERSIONES

1 .GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	2 074 209 012,60	16,37%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00		
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00		
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERV	0,00	0,00	0,00		
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00	0,00		
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00		
1.2 INTERESES	0,00	0,00	0,00		
1.2.1. Internos					
1.2.2. Externos					

Elaborado por: Evelyn Vargas Rojas

Fecha: 15-04-2025